



**MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 23/11/2021**

A las 17:42 horas del día 23 de noviembre de 2021 se reúnen, a través de videoconferencia, los abajo indicados en representación de la Universidad de Córdoba y de la Mesa General de Negociación.

**ASISTENTES:**

**Por la Universidad de Córdoba:**

D<sup>a</sup> BEGOÑA ESCRIBANO DURÁN, Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, que preside.

D<sup>a</sup>. LUISA MARGARITA RANCAÑO MARTÍN, Gerente de la Universidad.

D. RAFAEL ENRIQUE HIDALGO FERNÁNDEZ, Director General de Profesorado.

D. RAFAEL ORTEGA DOMÍNGUEZ, Director del Área de Recursos Humanos.

D. ENRIQUE LEGANÉS GONZÁLEZ, Jefe de Servicio de Gestión y Administración del Campus.

D<sup>a</sup>. LUZ ARTIME DE LA TORRE, Jefa del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

D<sup>a</sup>. TATIANA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, Jefa de Sección de Organización y Planificación de Plantillas.

D<sup>a</sup> MARIA PILAR GARRIDO ESCUDERO, que actúa de Secretaria.

**Por parte de las Organizaciones Sindicales:**

D. JUAN FRANCISCO PEDRAZAS LÓPEZ, de CCOO

D<sup>a</sup> CARMEN RAMÍREZ REINA, de CCOO

D. RAFAEL J. MUÑOZ FERNÁNDEZ, de CCOO

D<sup>a</sup> TERESA GONZÁLEZ GARCÍA DE LA CRUZ, de CCOO

D<sup>a</sup> PILAR BERMEJO DE HARO, de CSIF

D. JUAN FRANCISCO RUIZ MELERO, de CSIF

D. JUAN RAFAEL BAENA PRADOS, de CSIF

D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ RODRIGUEZ MORALES, de UGT

D. RAFAEL VENTURA ROJAS, de UGT

D. ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ, de UGT

D. ANTONIO LARA GONZÁLEZ, de UGT

La Sra. Presidenta inicia la sesión.

**ORDEN DEL DÍA:**

**- Oferta pública de empleo adicional por la aplicación del RD Ley 14/2021**

La Sra. Presidenta cede la palabra a las distintas organizaciones sindicales para que, con la información que se les ha facilitado, indiquen su opinión al respecto.

Por parte del sindicato CCOO toma la palabra el Sr. Muñoz para referirse a la parte de personal funcionario. Indica que, en opinión de su sindicato, no es posible analizar los datos enviados el pasado viernes y alude a que en el listado no se detalla el tiempo que el trabajador lleva ocupando la plaza por lo que es imposible llevar a cabo un estudio de las plazas que se pueden incluir en la OEP adicional. Comenta que incluso se han detectado errores en la información detallada.



La Sra. Presidenta pregunta sobre los errores a los que se refiere.

El Sr. Muñoz (CCOO) contesta que, en el listado facilitado, hay personas que ya no están en el colectivo de funcionarios. Insiste que, con la información facilitada no se puede hacer un buen trabajo indicando que sería una buena oportunidad para crear una Comisión y trabajar conjuntamente sobre este tema de una manera meticulosa. CCOO no se puede pronunciar favorablemente ni aceptar este documento.

La Sra. Gerente pregunta sobre la opinión de CCOO en el ámbito del personal laboral.

El Sr. Pedrazas (CCOO) contesta que, por ética, respetan la postura adoptada en la reunión que, con anterioridad se ha mantenido con el Comité de Empresa en la que se está a la espera de tomar un acuerdo.

La Sra. Presidenta pregunta a los representantes de CSIF sobre su opinión.

El Sr. Ruíz Melero (CSIF) comenta que la información facilitada es incompleta indicando que existe una dicotomía con personas con una antigüedad de más de tres años e interinos y plazas de más de tres años. La antigüedad la hemos conseguido, pero no se sabe si los puestos han estado ocupados por una sola persona o han podido estar ocupadas por varios interinos en más de un puesto y dar lugar a varias vacantes. Opina que el número facilitado sobre las plazas, 79, no se refiere al número de personas y que, seguramente, serán más, pero con la información facilitada y las herramientas que poseen es imposible hacer el trabajo deseado. Indica que es poco tiempo para trabajar y poder tomar una decisión al respecto.

En lo que respecta a la parte de Administración está más complicado ya que no existe, como en Laborales, un Comité en el que se pueda negociar y llegar a acuerdos. CSIF solicita que la información sea más completa para que la postura que adopten sea lo más favorable posible.

La Sra. Presidenta pregunta a los representantes de UGT sobre su opinión.

El Sr. Lara (UGT) indica que, con respecto a Laborales se ha llegado a un acuerdo y en lo que respecta a Funcionarios, le cede la palabra a la Sra. Rodríguez.

La Sra. Rodríguez (UGT) pregunta sobre la fecha de la información facilitada.

La Sra. Artime contesta que los datos facilitados de la Bolsa de Auxiliares Interinos son a la fecha actual.

La Sra. Rodríguez (UGT) indica que, el número de interinos de más de 3 años, que ellos han detectado, es menor al número de puestos propuestos, por lo que es posible que un interino pueda haber originado más de una vacante. Por tanto, estarían de acuerdo con las 79 plazas de la OEP.

La Sra. Gerente explica que, el Real Decreto hace referencia a las plazas ocupadas con carácter temporal dotadas presupuestariamente, incluidas las plazas ocupadas con contratos temporales.

La Sra. Rodríguez (UGT) comenta que la posición de UGT sería aprobar el número de plazas y requerir más información para realizar el trabajo de manera más exacta.



La Sra. Gerente pregunta si hay dudas en Bibliotecas y Auxiliares. En primer lugar, habría que certificar al Ministerio las plazas ocupadas por ese tiempo y después abrir RPT y crear plazas de apoyo.

El Sr. Pedrazas (CCOO) pregunta si no sería más fácil pasar el listado de las plazas, hay Servicios cubiertos por interinos que no aparecían y tampoco nadie ha comentado que se podían incluir las plazas ocupadas con contratos temporales.

La Sra. Gerente contesta que así se establece en el Real Decreto.

La Sra. Presidenta pregunta si pueden facilitar los datos a los que se refieren en las discrepancias encontradas sobre el número final de plazas y así llegar a un acuerdo.

El Sr. Muñoz (CCOO) opina que el listado facilitado no se ajusta a la realidad que exige el Real Decreto y puede haber problemas. Han observado que hay plazas de los Departamentos que están ocupadas por funcionarios de carrera en Comisión de Servicio y, a la vez, ocupadas por interinos. Opina que el listado de las plazas no cuadra.

La Sra. Gerente pregunta sobre las dudas que han surgido para intentar contestarlas.

El Sr. Muñoz (CCOO) contesta que, como ejemplo, la plaza del Registro Auxiliar del Campus de Rabanales está ocupada por un funcionario de carrera y no ha habido funcionarios interinos.

Opina que, en vez de ir plaza por plaza, se podrían reunir con Recursos Humanos y un representante de cada sindicato y, una vez solventadas las dudas, volver a reunirse en Mesa General de Negociación.

La Sra. Artime contesta que la plaza que hace referencia a Registro no se refiere al Registro Auxiliar, es posible que haya habido un error en el destino de la plaza.

Se establece un debate sobre diversas cuestiones que afectan a algunas otras plazas como las de SIGMA o Departamentos

El Sr. Muñoz (CCOO) pregunta si se podría modificar la OEP adicional que se apruebe ahora, antes de final de año, en el caso de la publicación de la Ley, que establece como fecha final el día 1 de junio de 2022, para esta OEP adicional.

La Sra. Gerente contesta que espera que si al final se publica la Ley se pueda modificar esta OEP adicional si así se necesita.

El Sr. Muñoz (CCOO) pregunta si en las 79 plazas están incluidas las 46 que se encuentran en el Juzgado y si en el caso de perderse las mismas se ha tenido en cuenta el cumplimiento del 8% de la tasa de temporalidad.

La Sra. Gerente contesta que en las 79 están incluidas esas 46 plazas recurridas y que en la situación actual, con las plazas propuestas, sí se cumple el 8% de la tasa de temporalidad.

El Sr. Muñoz (CCOO) pregunta sobre la inclusión de las plazas correspondientes a los contratados con cargo a proyecto y si ello supondría un incremento de la tasa de temporalidad.



La Sra. Gerente contesta que el índice de temporalidad es en referencia a las plazas vacantes.

La Sra. Presidenta insiste en la necesidad de poder llegar a un acuerdo para elevarlo a Consejo de Gobierno del próximo día 26 de noviembre

Se solicita un receso por parte de los representantes sindicales para poder llegar a un acuerdo.

Se reanuda la sesión a las 19.30 h.

El Sr. Muñoz (CCOO) comenta que, debido a la falta de información facilitada, desde CCOO no es posible dar el VºBº a la OEP presentada. Indica que no se trata de un NO rotundo y plantean la posibilidad de incluir las 46 plazas en el caso de que el resultado del proceso judicial concluya con la anulación de las mismas (Yo no recuerdo esto así, yo lo que recuerdo que pidieron fue que la Universidad retirará el recurso contra la sentencia de estas 46 plazas porque el examen es más favorable para las plazas de la OEP adicional. Como Rafa no se enteraba pidió que se incluyeran en la OEP adicional las 46 plazas recurridas y ya se le había dicho que estaban incluidas).

La Sra. Gerente contesta que tendría que consultarlo con Asesoría Jurídica. (tampoco recuerdo que la Gerente dijera que tendría que consultar con Asesoría Jurídica la retirada del recurso, yo lo que recuerdo que dijo es que los recursos se pueden retirar en cualquier momento, y que era mejor dejarlo puesto por si la OEP adicional no tenía continuidad por recursos, reclamaciones, varias a nivel nacional).

El Sr. Muñoz (CCOO) indica que en la Junta de Personal se comentó sobre la retirada que se estaba haciendo en otras Administraciones Públicas de las convocatorias actuales de PAS para sacar estas plazas en la OEP adicional. Propone que se haga igual en esta Universidad, incluyendo las convocatorias actuales en esta OEP adicional para incluir el mayor número de interinos.

La Sra. Gerente pregunta si esta propuesta es de CCOO o de toda la Mesa

El Sr. Muñoz (CCOO) contesta que es una propuesta de todos.

La Sra. Gerente comenta que la inclusión de todas las plazas en la OEP adicional puede resultar peligroso para la Institución y para los interesados, si prosperarán recursos o reclamaciones a nivel nacional.

La Sra. Presidenta pregunta si se aprueba la OEP para poder elevarla a Consejo de Gobierno y publicarla antes de 31 de diciembre.

Por parte de UGT, el Sr. Lara contesta:

- OEP PAS Laboral: Hacen suyo el acuerdo al que se llegue en el Comité de Empresa.
- OEP PAS Funcionario: Si lo aprueban.

Por parte de CCOO, el Sr. Pedrazas contesta:

- OEP PAS Laboral: Apoyan lo que se acuerde en Comité de Empresa.
- OEP PAS Funcionario: No lo aprueban.



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

RECTORADO

Por parte de CSIF, el Sr. Baena contesta:

- OEP PAS Laboral: No lo aprueban.
- OEP PAS Funcionario: No lo aprueban.

La Sra. Presidenta da las gracias a todos los asistentes y queda a la espera del acuerdo al que se llegue en el Comité de Empresa sobre la OEP que afecta al PAS Laboral.

Siendo las 20:13 horas y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

LA SECRETARIA

Pilar Garrido Escudero

**Por la Universidad de Córdoba,**

REPRESENTANTE DE LA MESA

PRESIDENCIA DE LA MESA DE  
NEGOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS

Fdo. Begoña M<sup>a</sup>. Escribano Durán

Fdo. Rafael Hidalgo Fernández

REPRESENTANTE DE LA MESA

Fdo. Luisa M. Rancaño Martín

**Por las Organizaciones Sindicales,**

CCOO

CSIF

UGT